



GACETA

PUBLICACIÓN OFICIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. LERDO, DGO

GACETA # 11
VIERNES 10
DE JULIO
DE 2026.



LERDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 034 Jueves 04 de Junio de 2026.
Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 035 Jueves 11 de Junio de 2026.
Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 036 Jueves 18 de Junio de 2026.
Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 037 Jueves 25 de Junio de 2026.



*¡Unidos somos
grandes!*

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 034 Jueves 04 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 171/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 034** de fecha **04 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 034, PUNTO NO. 04.- "ACUERDO 171/2026, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 033, CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2026. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR É INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA"



GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 034 Jueves 04 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 172/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 034** de fecha **04 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 034, PUNTO NO. 6.1.- "ACUERDO 172/2026", EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, PRESENTADA POR EL ING. CARLOS DANIEL CRUZ RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR, EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA FRACCIONAMIENTOS DE NUEVA CREACIÓN, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, GARANTIZANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. QUEDANDO BAJOS LOS SIGUIENTES TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN: Artículo 91: Fracción XV, Inciso 9, Apartado c): Las especificaciones de alumbrado público deberán garantizar un nivel de iluminancia promedio entre 9 y 12 luxes en el plano de trabajo, cumpliendo estrictamente con los valores y parámetros de uniformidad establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-ENER-2019 o la que le sustituya en vigencia, priorizando el uso de tecnologías de alta eficiencia energética. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"28

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 034 Jueves 04 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 173/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 034** de fecha **04 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 034, PUNTO NO. 6.2.- "ACUERDO 173/2026", EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA INICIATIVA PRESENATADA POR LA MTRA. ALINA ARLETTE RIVERA QUIÑONES, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE LERDO, DURANGO, EN SU ARTÍCULO 287, FRACCIÓN XXXIII (33), A EFECTO DE REGULAR Y SANCIONAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO O PINTURA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA. QUEDANDO BAJOS LOS SIGUIENTES TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN: ARTICULO 287, Fracción XXXIII.- *Queda prohibido llevar a cabo la limpieza, reparación o pintura de cualquier vehículo, así como de otros artefactos voluminosos, cuando dichas actividades tengan como finalidad la obtención de un pago derivado de actividades económicas y se realicen en banquetas, camellones u otras áreas destinadas al tránsito peatonal, particularmente cuando se obstruyan rampas de acceso para personas con discapacidad o se generen residuos sólidos o líquidos, malos olores, o cualquier otra afectación que perjudique a terceros o deteriore la imagen urbana; por la comisión de estas conductas se aplicará la sanción prevista en la fracción III del artículo 294 del presente Bando. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"*

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 034 Jueves 04 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 174/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 034** de fecha **04 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 034, PUNTO NO. 7.- "ACUERDO 174/2026", EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DR. FELIPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DÉCIMO QUINTO REGIDOR, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO GRATUITO DE TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS CLÍNICAS DE SALUD MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, CONFORME A LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y MECANISMOS DE ATENCIÓN QUE ORDINARIAMENTE DESARROLLA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"

CIUDAD JARDÍN

2025-2028

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 035 Jueves 11 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 175/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 035** de fecha **11 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 035, PUNTO NO. 04.- "ACUERDO 175/2026, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 034, CELEBRADA EL DIA 04 DE JUNIO DE 2026. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR É INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA"



GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 035 Jueves 11 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 176/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 035** de fecha **11 de Junio de 2026**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 035, PUNTO NO. 5.1.- "ACUERDO 176/2026", EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL CONTROL INTERNO Y ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN LA LEGALIDAD, EFICACIA Y DISCIPLINA FINANCIERA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS., LAS CUALES CONTEMPLAN: 1.- POLÍTICAS PARA TRÁMITE Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, 2.- POLÍTICAS PARA COMPROBACIÓN DE GASTOS Y PAGO DE GASTOS, 3.- POLÍTICAS DE COMPROBACIÓN DE GESTIONES A LA CIUDADANÍA, 4.- PROPUESTA DE TARIFAS PARA VIÁTICOS 2026, Y 5.- FORMATOS OFICIALES PARA COMPROBACIONES DE GASTO INTERNO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINA FINANCIERA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECTOR JURÍDICO PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 035 Jueves 11 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 177/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 035** de fecha **11 de Junio de 2026**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 035, PUNTO NO. 5.2.- "ACUERDO 177/2026", EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD LERDO, DURANGO, PROPUESTA PRESENTADA POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PLANEACIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR JURIDICO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"



GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 036 Jueves 18 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 178/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 036** de fecha **18 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 036, PUNTO NO. 04.- "ACUERDO 178/2026, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 035, CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2026. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR É INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA"



LERDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 036 Jueves 18 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 179/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 036** de fecha **18 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 036, PUNTO 5.1. – “ACUERDO NO. 179/2026. EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN AL C. EDUARDO VALLES VALENZUELA PARA LLEVAR A CABO LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 06, MANZANA NO. 45, UBICADO EN CALLE PRIMO DE VERDAD NO. 15 BIS OTE., COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL 003-045-006. DICHO INMUEBLE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 279.00 M² Y SE AUTORIZA SU DIVISIÓN EN DOS FRACCIONES, RESULTANDO LA FRACCIÓN 1 CON UN FRENTE DE 6.10 METROS Y UNA SUPERFICIE DE 135.96 M², Y LA FRACCIÓN 2 CON UN FRENTE DE 4.40 METROS Y UNA SUPERFICIE DE 143.04 M². LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE CATASTRO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”

CIUDAD JARDÍN

2025-2028

GACETA

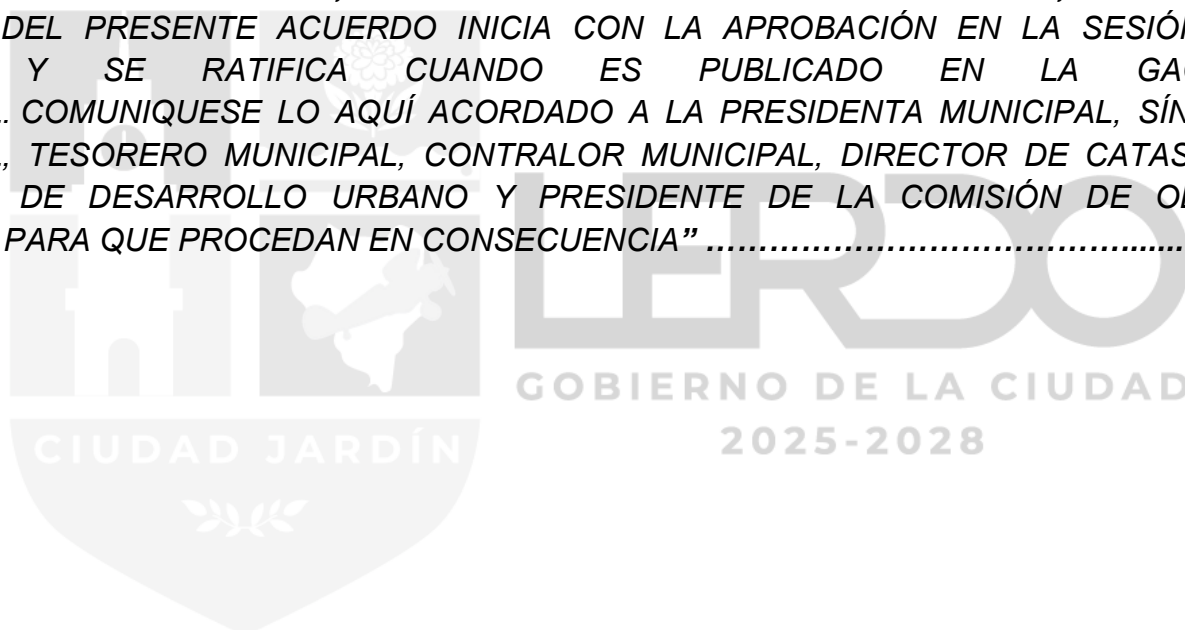


Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 036 Jueves 18 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 180/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 036** de fecha **18 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 036, PUNTO 5.2. – “ACUERDO NO. 180/2026. EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN AL C. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN RECIO, EL CAMBIO USO DE SUELO A “C-COMERCIO” PARA UN “RESTAURANT Y CAMPING” IDENTIFICADO COMO TÍTULO DE CONCESIÓN NO. 07DGO119648/36GADA11, UBICADO EN LA LOC. LOS ÁNGELES, DE CD. LERDO, DGO., CON CLAVE CATASTRAL 360-310-001, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 9,643.00 M2. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE CATASTRO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”



GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 037 Jueves 25 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 181/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 037** de fecha **25 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 037, PUNTO NO. 04.- "ACUERDO 181/2026, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 036, CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2026. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR É INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA"



LERDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 037 Jueves 25 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 182/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 037** de fecha **25 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 037, PUNTO NO. 6.1.- "ACUERDO 182/2026", EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA INICIATIVA PRESENATADA POR LA C. VALERIA LIZETH KLEIN CARRILLO, CUARTA REGIDORA, LA CON CONTIENE REFORMA AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE LERDO, DURANGO, ADICIONANDO UN TERCER PARRAFO AL ARTÍCULO 5º, CON EL OBJETO DE INSTITUIR EL PREMIO MUNICIPAL DE LA MUJER, PRESEA "HERMILA GALINDO ACOSTA", CON EL OBJETO DE DISTINGUIR A AQUELLAS MUJERES QUE HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE LERDO CON SU DESTACADA LABOR. QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: Artículo 5.- (tercer párrafo). El día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y con tal motivo, el Ayuntamiento dispondrá la organización de actividades y eventos encaminados a promover la igualdad sustantiva, la participación activa de las mujeres y la difusión de los valores que fortalecen nuestro desarrollo como municipio; por lo que en el mes de marzo, el Republicano Ayuntamiento, en honor a la trayectoria de Hermila Galindo Acosta, distinguida ciudadana lerdense y relevante figura en la Revolución Mexicana, concederá anualmente la Presea "Hermila Galindo Acosta", emitiéndose convocatoria que contendrá las bases, información y/o requisitos que sea necesarios para participar, así mismo, contendrá la fecha en la cual se llevara a cabo, con el objeto de reconocer publicamente a la mujer nativa o avecindada en el municipio que, a través de su labor social, profesional, académica o por otros beneficios tangibles brindados a la comunidad, represente con su ejemplo los ideales de progreso, dignidad y justicia que distinguieron a esta ilustre lerdense. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 037 Jueves 25 de Junio de 2026.

MEMORÁNDUM 183/2026

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 037** de fecha **25 de Junio de 2026**.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 037, PUNTO NO. 6.2.- "ACUERDO 183/2026", EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA INICIATIVA PRESENATADA POR LA LIC. MA. IDALIA DEL SOCORRO ESPINOZA MERAZ, TERCER REGIDORA, LA CUAL CONTIENE REFORMA AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE LERDO, DURANGO, ADICIONANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9º, CON EL OBJETO DE INSTITUIR LA CELEBRACIÓN DE UN CABILDO INCLUYENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR UNA MAYOR COMPRENSION EN TEMAS DE DISCAPACIDAD, ASI COMO PROMOVER LA DIGNIDAD, LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS AMBITOS DE LA SOCIEDAD. PARA QUEDAR COMO SIGUE: Artículo 9.- (SEGUNDO PÁRRAFO) El día 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad; con tal motivo, el Ayuntamiento dispondrá la celebración de un Cabildo Incluyente para personas con discapacidad, integrado por personas en condiciones de discapacidad, emitiéndose convocatoria que contendrá las bases, información y/o requisitos que sea necesarios para participar en dicho cabildo, así mismo, contendrá la fecha en la cual se llevara a cabo, permitiendo que las personas con discapacidad puedan expresar sus ideas, propuestas e inquietudes sobre la vida pública, fortaleciendo su formación cívica y democrática desde edades tempranas, así como promoviendo un enfoque de inclusión, sensibilización y respeto hacia la diversidad, y fomentando valores como la empatía, la igualdad y la no discriminación. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"



LERDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

por
Lerdo
...**todo**

*¡Unidos somos
grandes!*